

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

ANCHUELO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Tras la celebración de las elecciones municipales el 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

Decreto 107/2023, de 19 de junio

Primero.—Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Anchuelo a los siguientes Concejales:

- Primer teniente de alcalde: D. Antonio Sánchez Huete.
- Segundo teniente de alcalde: D. Jorge Díaz Flores.

A los tenientes de alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Decreto 109/2023, de 19 de junio

Primero.—Delegar la Concejalía-Delegada de Obras y Servicios, Infraestructuras y Festejos Taurinos con competencias genéricas en las áreas de Obras Públicas, Mantenimiento de las Infraestructuras Municipales, Relaciones con el Canal de Isabel II, Urbanismo, Movilidad, Transporte Público y Festejos Taurinos en D. Antonio Sánchez Huete.

Segundo.—Delegar la Concejalía-Delegada de Economía, Hacienda y Administración, con competencias genéricas en las áreas de Economía y Desarrollo Económico, Hacienda Municipal, Personal, Régimen Interior y Organización Administrativa, Transparencia, Coordinación del Equipo de Gobierno, Nuevas Tecnologías, Deportes, Juventud e Infancia en D. Jorge Díaz Flores.

Tercero.—Delegar la Concejalía-Delegada de Medio Ambiente, Festejos y Participación Ciudadana, con competencias genéricas en las Áreas de Medio Ambiente, Festejos, Cultura y Participación Ciudadana en D.^a Montserrat Alarcón Alen.

Cuarto.—Delegar la Concejalía-Delegada de Bienestar Social, Sanidad y Educación, con competencias genéricas en las áreas de Servicios Sociales y Asistenciales, Igualdad de Oportunidades, Mayores, Promoción de la Salud y Educación en D.^a Gladys Sharon Murguía Cortez.

Quinto.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución del nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Decreto 126/2023, de 6 de julio

Primero.—Nombrar, como miembros de la Junta de Gobierno Local, a los siguientes concejales:

- Don Antonio Sánchez Huete, primer teniente de alcalde.
- Don Jorge Díaz Flores, segundo teniente de alcalde.

Segundo.—Comunicar esta resolución a todos los concejales afectados para su conocimiento y efectos.

Tercero.—Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Anchuelo, a 18 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, Javier Doncel Fernández.
(03/12.828/23)

